



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 11 de Enero de 2018

NÚM. 1

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve María Teresa Sepulveda(sic) Daza frente a Roberto Alejandro Hernández.....	1
J.S.C.H.Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado frente a Rosa María Rangel Crescencio o Rosa María Rangel Crescencio y Luis Gerardo Ocaña Pérez.....	2
J.S.C.H.Promueve German(sic) Rodríguez Gaona frente a Abraham Josué Melchor Orozco y otra.....	2
J.S.C.H.Promueve Caja Popular Sagrado Corazón, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable .....	3
J.S.C.H.Promueve Jorge Gabriel Pita Arroyo frente a Celia Mayté Cruz Montaña y Adrián Misael Cruz Montaña.....	3
J.O.F. Notificación a los interesados, promueve Claudia Carolina Vera David frente a Daniel Rojas García.....	4

##### AD-PERPETUAM

Joel García Chávez.....	4
Nicolás Alvarado Jacobo.....	5
Eugenio García Nuñez.....	5
Eugenio Garcia(sic) Nuñez(sic).....	6
Eugenio García Nuñez.....	6
Eusebio Ventura Esquivel.....	6
María Iduvina(sic) Chávez Torres.....	7
Virgilio Onofre Melo.....	7
Maria(sic) Guadalupe Alvarez(sic) Bando.....	8

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.-

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

##### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Pátzcuaro, Mich.

### CONVOCANDO POSTORES

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 906/2016, promovido por MARÍA TERESA SEPULVEDA(sic) DAZA, frente a ROBERTO ALEJANDRE HERNÁNDEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en su Primera Almoneda, misma que se llevará en este Juzgado para rematar:

Previo(sic) urbano identificado como lote número 16 dieciséis de la manzana 1 uno, zona 3 tres, de la población de Zurumutaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Oriente, 18.50 Mts., con Juan Cruz Gaona.  
Poniente, 19.08 Mts., con terracería.  
Sur, 28.23 Mts., con propiedad privada.  
Norte 30.00 Mts., con resto de propiedad.

Con una extensión superficial de 547.00 M2. Quinientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'418,516.00 Un millón cuatrocientos dieciocho mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.

Siendo la postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma determinada para el inmueble.

Publíquese el edicto por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, 18 de diciembre de 2017.- El Secretario Primero de lo Civil.- de este Distrito Judicial.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

D04730749-20-12-17

1-5-9

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario

Civil Hipotecario, 73/2016, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, frente a ROSA MARÍA RANGEL CRESCENCIO o ROSA MARÍA RANGEL CRESCENCIO y LUIS GERARDO OCAÑA PÉREZ, se ordenó sacar a rematar el siguiente inmueble:

Predio urbano con casa habitación sobre él construida, ubicado en la calle José María Pino Suárez sin número, de la colonia El Desierto, en Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 11.70 metros, con cerrada sin nombre;  
Al Sur, 15(sic) metros, con la calle José María Pino Suárez, de su ubicación;  
Al Oriente, 14.50 metros, con camino viejo a San Miguel Taimeo; y,  
Al Poniente, 16(sic) metros, con cerrada sin nombre.

Con superficie total del terreno de 212.27 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$301,000.00 pesos, y como postura, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 31 de enero de 2018.

Se manda convocar postores mediante los edictos correspondientes, por 3 veces de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zinapécuaro, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 27 de noviembre de 2017.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüf.

Of. No. 710/2017-30-11-17

75-82-1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 431/2015, promovido por GERMAN(sic) RODRÍGUEZ GAONA, en contra de ABRAHAM JOSUÉ MELCHOR OROZCO y otra, se señalan las 13:00 trece horas del día

24 veinticuatro de enero del año próximo entrante, para la celebración de la audiencia en remate; en sexta almoneda, respecto al siguiente inmueble:

Resto del predio urbano, marcado con el número 12 doce que formó parte de la Hacienda de San José, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 49.18 metros, con Donacioano(sic) Estrada Martínez;

Al Sur, 35.01 metros, con acceso a la fábrica de cal;

Al Oriente, en tres líneas, la primera de norte a sur, 23.03 metros, la segunda de oriente al poniente en 17.16 metros y la tercera de norte a sur en 14.77 metros, con propiedad privada; y,

Al Poniente en dos líneas de la primera 12.58 metros, con José Javier González y María Lilia Mata Rocha 6.00 metros, con propiedad privada.

Superficie total: 1,768.20 m2.

Base de remate: \$869.979.85 Ochocientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 85/100 M.N.

Publíquese 1 un edicto, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación de o fijación del edicto.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de diciembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D04761160-08-01-18

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

### CONVOCA A POSTORES

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 973/16, promovido por los apoderados de la CAJA POPULAR SAGRADO CORAZÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se señalan las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2018, dos mil dieciocho, para desahogo de remate Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble consistente en el lote urbano marcado con el número 01, de la manzana 01, en donde actualmente existe construida una casa habitación, ubicada en calle Juan Escutia sin número del fraccionamiento 13 de Septiembre de 1847 de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$895,750.00 (Ochocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal las que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 1 de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

D04761666-08-01-18

1-6-11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

### CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 129/2016, que promueve JORGE GABRIEL PITA ARROYO, frente a CELIA MAYTÉ CRUZ MONTAÑO y ADRIÁN MISAEL CRUZ MONTAÑO, se señalan las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de enero del año 2018 dos mil dieciocho, para la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano actualmente marcado con el número 3 tres, de la calle Cedro, destinado a casa habitación, de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 13.10 metros, con calle Cedro; al Sur, 6.40 metros, con Felipe Servín; al Oriente, 13.35 metros, con Francisco Vázquez; y, al Poniente, 9.87 metros, con J. Trinidad Meza, con una extensión superficial de 105.68 metros, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 45, del tomo 863, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$943,326.00 (Novecientos cuarenta y tres mil trescientos veintiseis pesos 00/100 M.N.).

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras

partes del valor referido; esto es, la cantidad de \$628,884.00 (Seiscientos veintiocho mil ocho cientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán; a 19 de diciembre del año 2017.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D04762727-08-01-18

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

A los interesados:

Se les hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Familiar número 413/2009, que sobre Divorcio Necesario promueve CLAUDIA CAROLINA VERA DAVID, frente a DANIEL ROJAS GARCÍA, se dictó el siguiente acuerdo:

«Morelia, Michoacán (. . . )

Visto el escrito presentado por JORGE LUIS MENDOZA SÁNCHEZ, (. . . ) (. . . )

Por tanto como lo solicita el ocursoante, con fundamento en el artículo 844 del Supletorio Código Adjetivo Civil Local, se manda anunciar la Segunda Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado a DANIEL ROJAS GARCÍA, consistente en:

- I. Lote urbano con casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle Aguamarina, número 106 ciento seis, construida sobre el lote número 8 ocho de la manzana 4 cuatro, del fraccionamiento «Valle Real» ubicado en Cuitzillo Chico, del Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, Michoacán; con número de registro 00000019 diecinueve del tomo 00005730 cinco mil setecientos treinta del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado.

Consecuentemente, publíquese por una sola vez los edictos correspondientes en el Periódico Oficial y en otro de los de más circulación de esta ciudad porque es aquí donde se ubica ese inmueble, convocando postores a la

audiencia que tendrá verificativo es esta secretaría a las 11:00 once horas del días 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$252,900.00 doscientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional, por que la suma que sirvió de base a la anterior almoneda fue la cantidad de \$281,000.00 Doscientos ochenta y un mil pesos moneda nacional, con la deducción del 10% diez por ciento a que se refiere el numeral invocado, nos arroja la suma antes indicada.

Entonces, se fija como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$252,900.00 doscientos cincuenta y dos mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional, por tratarse de una segunda almoneda, en mérito de lo establecido en el dispositivo legal 823 del cuerpo normativo en consulta.

Notifíquese personalmente, el presente proveído a las partes.

Así por expuesto y fundado, lo acordó y firma (. . . )»

Publíquese el presente por una sola vez en el Periódico Oficial y en otro de los de más circulación de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Boyzo Carbajal.

D04761036-08-01-18

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En 24 veinticuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete, se tuvo a JOEL GARCÍA CHÁVEZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 59/2017, respecto del:

Predio urbano con clave catastral 16-101-20-1-1-20-0-11439-0-0 y cuenta predial 1-104-1-11439, ubicado en Privada Francisco I. Madero, sin número, de la localidad de Cuamio, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que señala el ocursoante, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL Norte, 17.32 metros y colinda con Baltazar Mascote

Guzmán.

Al Sur, 14.40 catorce metros con cuarenta centímetros, con calle Privada Francisco I. Madero.

Al Oriente, 56.50 cincuenta y seis metros con cincuenta centímetros con Rogelio Guzmán López.

Al Poniente, medida irregular que inicia de sur a norte de 25 veinticinco metros, y hace un ángulo de oriente a poniente en 5 cinco metros, para continuar de sur a norte en 31 treinta y un metros, colindando con Rogelia Cisneros López.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles(sic), para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

D04727846-20-12-17 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES**

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de jurisdicción voluntaria las diligencias número 1004/17, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por NICOLÁS ALVARADO JACOBO.

Respecto del predio urbano, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número de Cuamio, Municipio Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, 110.00 metros, con callejón sin nombre;
- Al Sur, 110.00 metros, con Luis Alvarado Guerrero;
- Al Oriente, 22.50 metros, con calle Emiliano Zapata; y,
- Al Poniente, 0.00 metros, con calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 2,500.00 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió, mediante compra venta verbal que celebraron con Demetria

Alvarado Jacobo, haciéndole entrega de la posesión real y material; señala que realizó ante la Dirección de Catastro en el Estado de Michoacán, trámite administrativo para la adquisición del predio urbano, el cual se registró bajo el oficio 5753 de fecha 2 de octubre de 1964, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que exista poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 24 de noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04727805-20-12-17 1

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 862/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve EUGENIO GARCÍA NÚÑEZ, respecto, de una fracción de un predio urbano, ubicado sobre la calle 16 Dieciséis de Septiembre del Cuartel Segundo, de la localidad de Copándaro de Galeana, Michoacán.

El Predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 51.30 metros, con Antonia Ortiz García, Rubén Ortiz Rodríguez y Ma. Salud García Avalos(sic), barda de por medio con cada uno de ellos; al Sur, 53.00(sic) con calle Leona Vicario; al Oriente, 53.78 metros, con calle 16 de Septiembre de su ubicación; al Poniente, 53.35 metros, con Consuelo Bárcenas Delgado, barda de por medio.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de éste Juzgado y Periódico

Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D04740374-26-12-17

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia.- Materia Civil.- Morelia, Mich.

### CONVÓQUESE A OPOSITORES

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 865/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor promueve EUGENIO GARCIA(sic) NUÑEZ(sic), respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado El Pedregal, ubicado en Copándaro de Galeana, Michoacán, y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 115.81 metros, con zona federal margen derecha del arroyo sin nombre; Al Sur, 109.32 metros, con J. Jesús López Romero; al Oriente, 118.70(sic) con J. Jesus(sic) Lopez(sic) Romero; al Poniente, 60.95 metros, con zona federal margen derecha de arroyo sin nombre.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Jesús Baltazar García.

D04740385-26-12-17

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Con fecha 16 dieciséis de octubre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 849/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SILVIA GARCÍA TENA en cuanto apoderada jurídica de EUGENIO GARCÍA NUÑEZ, respecto del Predio rústico, denominado Los Almarcigos, ubicado en el Municipio de Copándaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 240.35 doscientos cuarenta metros, treinta y cinco centímetros; con Jose(sic) Lopez(sic) Ambriz.

Al Sur, 47.36 cuarenta y siete metros, treinta y seis centímetros, con zona federal margen izquierda del arroyo sin nombre.

Al Oriente, 207.18 doscientos siete metros, dieciocho centímetros con zona federal margen izquierda del arroyo sin nombre.

Al Poniente, 240.69 doscientos cuarenta metros con sesenta y nueve centímetros con camino peatonal sin nombre.

Con una extensión superficial de 2-16-08.37 (Dos hectáreas, dieciséis áreas y ocho punto treinta y siete centiáreas).

Hágase la publicación de éste edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrado de este Juzgado; convocando personas que se crean con derechos a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D04740407-26-12-17

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

### SE CONVOCA OPOSITORES.

EUSEBIO VENTURA ESQUIVEL, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 960/2017, respecto de un predio urbano, denominado «El Fresno», ubicado en el rancho Ojo de Agua, Municipio de Tzintzúntzan, Michoacán, que dice haber adquirido mediante compraventa verbal, celebrado con J. Guadalupe Francisco Picho, en el año 2000, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Sur, 20.77 metros, con Leandro Andrés, callejón que divide. Actualmente con calle Ampliación Los Tanques; al Poniente, 31.05 metros, con José Alva, callejón divide, actualmente con calle Ampliación Los Tanques; al Oriente, 34.55 metros, con Ignacio Nieves, actualmente también con Eloísa Molinero Francisco; y, al Norte, 15.32 metros, con Emigdio Francisco, actualmente con calle Ampliación

Los Tanques; con una extensión superficial de 630.00 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 18 dieciocho de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D04761850-08-01-18

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 993/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MARÍA IDUVINA(sic) CHÁVEZ TORRES, respecto del predio urbano ubicado en calle Loma Bella, sin número, colonia Loma Bonita, de Tarímbaro, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.27 veinticinco metros con veintisiete centímetros, colindando con Francisco Alfonso Zavala Duval;

Al Sur, 32.75 treinta y dos metros con setenta y cinco centímetros, colindando con la calle Loma Bella;

Al Oriente, 99.83 noventa y nueve metros con ochenta y tres centímetros, colindando con María Iduvina(sic) Chávez Torres y Adolfo Mejía Arévalo; y,

Al Poniente, en tres medidas, la primera, de sur a norte, 94.92 noventa y cuatro metros con noventa y dos centímetros, la segunda, de poniente a oriente, 3.41 tres metros con cuarenta y un centímetros, y la tercera, de sur a norte, 12.52 doce metros con cincuenta y dos centímetros, colindando con Arturo Fuentes Mozqueda(sic).

Con una extensión superficial de 3,098.88 tres mil noventa y ocho metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos

mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04731839-20-12-17

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

#### CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a VIRGILIO ONOFRE MELO, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1006/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio:

ÚNICO. Respecto de la casa habitación, marcada con el número 31 treinta y uno, ubicada sobre la calle Miramar, de la población de Mariano Escobedo, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que constituye una fracción del predio urbano identificado, anteriormente, con el ubicado en la calle Miramar s/n [sic], en la tenencia de Mariano Escobedo, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, iniciando de poniente a oriente, en una primera línea inclinada, 5.95 cinco metros noventa y cinco centímetros, continuando con otra línea inclinada en el sentido en el sentido(sic) anterior de 3.20 tres metros veinte centímetros; con Tomás Onofre Melo;

Al Sur, inicia con una primera línea de poniente a oriente, y mide 4.27 cuatro metros diecisiete(sic) centímetros, luego sigue con un quiebre de sur a norte, y mide 1.45 un metro con cuarenta y cinco centímetros, continuando con otro quiebre de poniente a oriente, en línea recta que mide 12.35 doce metros con treinta y cinco centímetros, posteriormente quiebra de norte a sur, de 1.88 un metro con ochenta y ocho centímetros, y finaliza, en línea ligeramente inclinada, de poniente a oriente, en 4.76 cuatro metros(sic) con setenta y seis centímetros; con José Aguado Onofre;

Al Oriente, mide 12.65 doce metros con sesenta y cinco centímetros, que linda con la propiedad del señor Tomás Onofre Melo; barda de concreto de por medio; y,

Al Poniente, inicia de norte a sur, en línea ligeramente inclinada de 14.25 catorce metros veinticinco centímetros y finaliza con una ligera línea recta de norte a sur, de 7.47 siete metros con cuarenta y siete centímetros, con la calle Miramar, barda de concreto de por medio.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes

diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, 7 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04730256-20-12-17

1

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 463/2017, que sobre Información Testimonial Ad-

perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve MARIA(sic) GUADALUPE ALVAREZ(sic) BANDO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado entre la calle sin nombre y carretera Morelia-Salamanca kilómetro 11+500, en la colonia Queretanillo o Campestre, de la población de Tarímbaro, Michoacán; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 9.95 metros, con Cuauhtémoc Zavala Reyes; al Sur, 16.84 metros, con Jose(sic) Calderon(sic); al Oriente, 38.02 (sic), con carretera Morelia-Salamanca; y, al Poniente, 38.81 (sic), con calle sin nombre.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04731822-20-12-17

1

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**